

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

"APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



ADENDA No. 001 DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO

TDR 8 – INSUMOS AGROPECUARIOS RES. 239-2022

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los TERMINOS DE REFERENCIA 8 - INSUMOS AGROPECUARIOS, para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES (APROCANCIONES)", se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificadorio, considerando que:

1. Habiéndose cerrado el plazo de recepción de ofertas del proceso, que estaba definido para el día 09 de abril de 2024, se informa que no se recibió ninguna oferta dentro del plazo establecido en la publicación, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.
2. Se estableció en los términos de referencia en su acápite Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos y en concordancia con el procedimiento vigente para le ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Versión 05, Numeral 5.7.1.3 Evaluación de las ofertas "(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto."
3. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el numeral 10 de los TDR, CRONOGRAMA, el cual quedará así:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA	02 de abril de 2024	Comité Técnico de Gestión Local N° 18, PIDAR 239-2022, realizado en modalidad virtual.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A	03 de abril de 2024 desde las 8:00 a.m.	Página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co

"APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



<p>PRESENTAR OFERTA</p>		<p>Además, se publicará el aviso de convocatoria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Personería Municipal del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Arauquita) <p>Por un término de cinco días (5) días hábiles.</p>
<p>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	<p>Hasta el 05 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>aprocaciones2020@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co jakeline.estupinan@adr.gov.co</p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</p> <p>Nombre del proponente o proveedor + TDR 8 Aprocaciones.</p>
<p>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES</p>	<p>Hasta el 08 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>La respuesta a las observaciones será remitida al correo electrónico notificado por el posible oferente.</p>
<p>EXPEDICIÓN DE ADENDAS</p>	<p>Hasta el 08 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.</p>	<p>Página Web de la Agencia de Desarrollo Rural</p> <p>www.adr.gov.co</p>

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

"APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el 09 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, so pena de rechazo de la oferta): aprocaciones2020@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co jakeline.estupinan@adr.gov.co Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.
AMPLIACION DE CONVOCATORIA	Desde el 15 de abril de 2024 y Hasta el 19 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.	En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + TDR 8 Aprocaciones. En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente: No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
CIERRE Y/O EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.	
SUBSANACIONES	Solicitud de subsanación: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. Respuesta: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud para subsanar.	

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

"APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



NOTIFICACIÓN DEL ACTA Y ADJUDICACION.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la evaluación de ofertas. El acta de evaluación será notificada vía correo electrónico a la totalidad de los oferentes que presentaron su oferta para el proceso de selección.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acta de evaluación y adjudicación.
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
ACTA DE INICIO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de garantías.

Nota: Los demás términos y condiciones de la invitación que no hayan sido relacionado en esta adenda permanecerán incólumes. La presente se expide a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

FIDEL BELTRAN CARMONA
Representante Legal APROCANCIONES